



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 15 ABR 2024

Expedientes N° 12.004/2010.-
Resolución N° CA-SO-065/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el informe presentado por el Lic. Héctor Alberto Cabrera, Director A/C de Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Administrativa Académica, solicita la expedición de una Resolución respaldatoria a fin de incorporar la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** y su correlativa **“Química Biológica”**, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, al sistema SIU GUARANÍ de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, hasta tanto la Facultad de Ciencias de la Salud subsane la omisión administrativa.

Que, de acuerdo a la Resolución N° CS-045/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba en Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, en la página 44/61, VI: Régimen de Correlatividades, 2do. Año, de la Resolución de referencia, no figura la asignatura **“Microbiología y Parasitología”**, en consecuencia tampoco figura su correlativa **“Química Biológica”**.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Ordinaria N° 02/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, con relación a la expedición de la Resolución respaldatoria a fin de incorporar la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** y su correlativa hasta tanto la Facultad de Ciencias de la Salud subsane la omisión administrativa; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** y su correlativa la asignatura **“Química Biológica”** de la carrera Licenciatura en Enfermería, al sistema SIU GUARANÍ de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, hasta tanto la Facultad de Ciencias de la Salud subsane la omisión administrativa.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, incorporar la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** de la carrera Licenciatura en Enfermería, al Plan de Estudios de la Resolución N° CS-045/2018, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, incorporar la asignatura **“Química Biológica”** de la carrera Licenciatura en Enfermería, como correlativa de la asignatura **“Microbiología y Parasitología”**, al Régimen de Correlatividades de la Resolución N° CS-045/2018, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos y cursar copia a Dirección Administrativa Académica, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, Departamento de Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
 SECRETARIA DE SEDE
 URSa - SEDE REGIONAL ORAN



Esp. 
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA